

200
en dicha institucion y acuerdo
se contiene con calidad expresa de
que en ningun tiempo pueda ex-
ceder el numero de Hermanos
de ella el que agora se señala
y que siempre tengan obliga-
cion de cumplir con los presen-
tes como los que subcedieren en
ella lo que sean obligados y he en
algun tiempo lo dexaren de hacer
o excedieren del numero de los
que agora se señalan para la
dicha Hermandad el nuestro corre-
gidor que se ofuere de la dicha ciu-
dad de cuenta a los del nuestro
coneso para que se mande recoger el
presente despacho que se expide en
aprovacion de todo ello que en el nu-
estra voluntad. Lo qual mandamos

